



CIRCULAR 02/2010
Igollo de Camargo 15 de febrero de 2010

Para completar la programación 2010 de la Escuela Cántabra de Tiro con Arco, los clubes que deseen incluir alguna actividad podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Junta Directiva. La solicitud se enviará a la dirección de la sede de la Federación.

La fecha límite para recibir la solicitud en la Federación es el 5 de marzo.

El escrito contendrá al menos la siguiente información:

- Lugar donde se realizará la actividad. Si requiere el uso del arco se adjuntará informe del Presidente del Comité de Jueces sobre la idoneidad, para la actividad, del campo de tiro y seguro de R.C. que cubra los bienes muebles e inmuebles del campo de tiro.
- Programa detallado con fechas, horarios y contenido.
- Técnico/s del Comité Cántabro de Monitores/Entrenadores a cargo de la actividad.
- Material con el que cuenta el club.
- Nombre, apellidos y nº de teléfono móvil del responsable por el Club de la actividad.
- Estamento al que va dirigido. Si el aforo es limitado indicar el número máximo de participantes y el motivo por el que se limita.
- Objetivo a cumplir por la actividad.
- Memoria económica de la actividad (ingresos y gastos).

Las actividades del programa (y la participación en ellas) de la Escuela Cántabra de Tiro con Arco serán las tenidas en cuenta por la FCTA para el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva recientemente publicado por la RFETA.

El Presidente

Fdo. Jaime López Burzaco

(firma en el original)